

VENTA DE TERRENOS PUBLICOS

Por la presente se avisa al publico que la Oficina de Terrenos en la Ciudad de Baguio, se venderá al mejor postor a las diez (10:00) de la mañana del día 18 de Agosto de 1954, la parcela de terreno que abajo se describa. Las ofertas podrán hacerse oralmente o por escrito.

Situación: "Residence Section 'H'".
Ciudad de Baguio
Descripcion.: "Plan TSA-V-1256-D"
Superficie: 620 metros cuadrados (sujeto al resultado de la medición)
Valor de tasación: ₱4.00 por metro cuadrado.
Valor de las mejoras existentes:
₱5,000.00 (casa del solicitante)
500.00 (" " Alejandro Chan)
500.00 (" " Anita Galao)
300.00 (" " Felix Mortera)
500.00 (otras mejoras en el terreno)

Solicitado por: FEDERICO CHAN
— "TSA-V-1256"

Si el mejor postor no fuese el mismo solicitante aquel reembolsara a este los gastos de publicación del aviso de subasta y de medición del terreno. Si el mejor postor no fuese el mismo dueño de las mejoras, aquel reembolsara a este el valor de las mismas a menos que el mencionado dueño prefiera remover sus mejoras a su propia cuenta.

No se aceptara ninguna oferta que no equivalga por lo menos a dos tercios (2/3) del valor de tasación del terreno. Para tener derecho una persona a participar en la subasta, deba depositar antes del comienzo de la misma el diez por ciento (10%) de su oferta. El postor agraciado tendra que depositar por lo menos el diez por ciento (10%) del precio ofrecido por el en el acto de la subasta. Los postores cuyas ofertas hayan sido presentadas por escrito deberán estar presentes o estar debidamente representados en el acto de la licitación a fin de que puedan aumentar sus ofertas. Se reserva el derecho de rechazar todas o cualesquiera de las proposiciones. Para mas por menores, dirijanse a la Oficina de Terrenos.

Manila, 24 de Mayo de 1954.

ZOILO CASTRILLO

Director de Terrenos

Junio 3, 10, 17, 24,
Julio 1 & 8, 1954

VENTA DE TERRENOS PUBLICOS

Por la presente se avisa al publico que la Oficina de Terrenos en Jolo, Sulu vendera al mejor postor a las diez (10:00) de la mañana del día 14 de Agosto de 1954, la parcela de terreno que abajo se describe.

Situación del terreno: San Raymundo, Jolo, Sulu
N—Carretera
Linderos: NE—Carretera
SE—"Psu-4013," Lote 1-A, Cementerio del Catolico Romano
SO—Carretera Propuesta
Superficie: 2.587.5 metros cuadrados
Valor de tasación: ₱2.00 por metro cuadrado

Manila, 24 de Mayo de 1954.

ZOILO CASTRILLO
Director de Terrenos

LOS MISMOS PERROS CON DISTINTOS COLLARES

por el Abogado Marcelino Lontok

SEÚN he leído en los periódicos, el Congreso disolvió el LASEDECO una organización en bancarota y organizó la NARRA. La intención es buena, es sensata. La idea es sublime y sin duda alguna se ha pensado para ayudar la actual administración, para poder llevar a cabo su plan de distribuir terrenos a los verdaderos necesitados mediante un prodimiento honrado y equitativo.

Esto, nos hace recordar haber leído en la prensa acusaciones contra los funcionarios de LASEDECO y estas acusaciones hasta la fecha no han sido depurados.

La PRATRA fue organizada y durante su funcionamiento se han lanzado contra sus funcionarios acusaciones que afectan a su honradez e integridad. Cuando el público estaba cansándose de tantas acusaciones la administración notó la necesidad de dar coto a tantos desfalcos y corrupciones (Graft and Corruptions) y encontró como un remedio eficaz, que es la disolución de la PRATRA, é inmediatamente después se creó el PRISCO.

Después de la creación del PRISCO los periódicos dejaron de continuar sus acusaciones contra los funcionarios de la PRATRA, aunque la mayoría de los funcionarios continuaron siendo funcionarios del PRISCO. El público por otra parte continuó sus transacciones que antes hacían con la PRATRA con el PRISCO y las acusaciones lanzadas con los funcionarios se han estado olvidando.

El cambio del nombre ha surtido sus efectos ha sido un bálsamo que la pasada administración usó para urguir la herida causada por los gérmenes infecciones del GRAFT AND CORRUPTIONES.

Ahora que se han lanzado las acusaciones contra los funcionarios del LASEDECO que afectaba la honradez e integridad de sus funcionarios, los

mo solicitante aquel reembolsara a este los gastos de publicación del aviso de subasta.

Para tener derecho una persona a participar en la subasta, deba depositar antes del comienzo de la misma el diez por ciento (10%) del valor en que ha sido tasado el terreno. El postor agraciado tendra que depositar por lo menos el diez por ciento (10%) del precio ofrecido por el en el acto de la subasta. Los postores cuyas ofertas hayan sido presentadas en el acto de la licitación a fin de que puedan aumentar sus ofertas. Se reserva el derecho de rechazar todas o cualesquiera de las proposiciones. Para mas normenores dirijanse a la Oficina de Terrenos.

miembros del Congreso disuelven esta entidad para crear la NARRA.

¿No piensan nuestros prohombres que son miembros del Congreso y leaders en esta Administración que el Público pueda creer, que la disolución del LASEDECO es para cubrir algunos grandes que se creer se han provechado de la situación?

¿No creen nuestros prohombres de la actual administración que el público puede pensar que los leaders de la actual administración han adoptado la misma política de la pasada administración, que para proteger a los "grandes peces" haciendo uso de cualquier medio legal. De mi parte voy creyendo que a todo lo que está pasando, se puede aplicar aquel adagio muy vulgar: "Son los mismos perros pero con distinto collar."

FABULAS DE ESOPO

LOS LOBOS Y LAS OVEJAS

NO pudiendo los lobos comerse las ovejas (custodiadas por los perros, enviaron mensajeros encargados de manifestarles su deseo de vivir en paz con ellas; y, para mutua seguridad, les proponían la entrega en rehenes de los perros a cambio de lobeznos, sus hijos. Cayeron en el lazo las ovejas, y en consecuencia pasaron los perros a poder de los lobos, y los hijuelos de éstos a poder de las ovejas. Más en lugar de vivir éstas en paz, conforme se figuraban, les sucedió todo lo contrario. Efectivamente, viéndose los cachorros de los lobos separados de sus madres pusieron a aullar, y los lobos, que habían descuartizado a los perros mientras dormían, al oír gritar a sus hijos corrieron a socorrerlos, y, pretextando que las ovejas habían faltado a su palabra, atormentando a los lobeznos, cayeron sobre ellas que, no contando con la defensa de los perros, fueron devoradas.

No se debe abandonar en manos del enemigo lo que constituya la propia defensa.

—oOo—

EL MUCHACHO Y LA FORTUNA

Se acercó la Fortuna a un muchacho que se había quedado dormido junto a un pozo, y le dijo:

—Despierta y levántate de ahí, pues si te caes al agua todos me echarán a mí la culpa de ello, en lugar de culparte a tí, por tu imprudencia y tu necesidad.